

Educación Emergencia Nacional

En el marco de la convocatoria realizada por el Sr. Presidente de la República para tratar y abordar temas vinculados con la Educación de la República el Partido Colorado se presenta reiterando su firme voluntad de colaborar comprometiendo para ello sus mayores y mejores esfuerzos.

Las acciones desarrolladas por el Partido Colorado lo han posicionado, a través de los tiempos, como un defensor e impulsor de las transformaciones necesarias en materia educativa. Últimamente, desde el lugar que ocupa en el espectro nacional, ha presentado proyectos de ley en el Parlamento Nacional, ha participado activamente en el Acuerdo Multipartidario sobre Educación y ha presentado a consideración de las autoridades educativas y de la ciudadanía en general “50 propuestas para mejorar la educación en el Uruguay”.

En esta oportunidad las ratifica plenamente y, ante la nueva convocatoria del gobierno, se estima procedente resaltar y priorizar un conjunto de propuestas consideradas prioritarias y que, necesariamente, deberían ejecutarse por las autoridades educativas para iniciar el camino de la recuperación de nuestro sistema educativo público.

Finalmente, se ratifica la vigencia y necesidad de dar cumplimiento con el Acuerdo Multipartidario suscrito entre todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria, el que constituye una hoja de ruta, al decir del actual Ministro de Educación y Cultura.

De acuerdo con lo expresado se deben desarrollar, en primera y urgente instancia, un conjunto de medidas que permitan:

a) Devolver la institucionalidad al sistema educativo público:

- 1) La Educación está en una situación de emergencia nacional lo que requiere medidas urgentes las que solamente pueden concretarse a través de la toma de decisiones efectiva. Deben concluir las deliberaciones permanentes y se debe pasar a la acción, siendo de vital importancia recuperar la institucionalidad en el sistema educativo a través de una nueva integración de los directorios de los órganos de la ANEP. En tal sentido, se considera del caso cambiar la integración del CODICEN y la de los Consejos Desconcentrados. Esta propuesta fue presentada por el Partido Colorado en la Comisión Multipartidaria de Educación, convocada por el Presidente de la República a comienzos de 2010, **se adjunta proyecto de ley presentado ante el Parlamento Nacional.**

- b) Extender el tiempo pedagógico en días y en horas de clase, con especial atención a contextos socio económico desfavorables en educación primaria y en educación media:**

- 2) Más días de clase efectivamente dictados en la educación inicial, primaria, media básica y media superior, iniciando un proceso que permita llegar a los **200 días de clase**. En 2012 190 días efectivos de clase de lunes a viernes en educación inicial, primaria, media (ciclo básico), como primera medida que permita consolidar una política nacional en este sentido. **Se adjunta proyecto de ley presentado en el Parlamento Nacional.**
- 3) **Educación media básica de tiempo completo**, estableciendo un plan al efecto que permita contar con un mínimo de 50 centros educativos con dicha modalidad en todo el país antes de finalizar el actual período de gobierno, con un nuevo currículo para educación media básica, acorde a las necesidades y requerimientos de los jóvenes, iniciando el mismo en el 2012. **Reformulación curricular**, saliendo del asignaturismo imperante desde 2006 Instrumentales (Matemática, Idioma Español, Inglés), Informática, un espacio de currículo abierto que responda a las expectativas de los alumnos y los docentes, Ciencias sociales y ciencias de la naturaleza. En todos los años un componente tecnológico y con docente de centro radicado y por un período mínimo de tiempo, tal como se hiciera a partir de 1996 en la ANEP. La reformulación curricular debería comenzar indefectiblemente en todo los ciclos básicos en el año 2013.
- 4) Educación de **tiempo completo para todos los niños de educación inicial** (4 y 5 años) hasta el 3º grado escolar, como una primera etapa, propiciando la universalización a todo el ciclo escolar. Cobertura de educación de tiempo completo en educación primaria del 100 % de los niños en situación de pobreza, para lo cual se deberá iniciar un proceso planificado al efecto.

b) Reformular, extender y cambiar la currícula en la educación media superior (Bachilleratos):

- 5) Ampliación y adecuación de la oferta educativa de educación media superior adaptándola a las necesidades actuales y realizando el impostergable cambio curricular el que debe implementarse a partir de 2013, previa evaluación durante el año 2012 de las propuestas en aplicación. Extensión efectiva de los **Bachilleratos Tecnológicos**, en todo el país, aumentando la oferta educativa. Educación media superior semipresencial y a distancia en este ciclo educativo, extendiendo ofertas educativas vigentes (Bachilleratos a Distancia/Semipresenciales).

c) Potenciar la formación de los docentes, así como la educación universitaria en general, atendiendo las realidades imperantes en el interior del país:

- 6) 6.1) **Prueba vocacional y de conocimientos** mínimos para el ingreso a formación profesional docente a partir de 2012, **reformulando el Plan Único de Formación docente vigente a partir de 2008** (Este Plan ha generado perjuicios graves: menos egresos, menos ingresos y aumento de la deserción), en el marco de la efectiva creación del Instituto Universitario de Educación (IUDE). La prueba vocacional que se propone permitirá saber qué postulantes necesitan cursos de nivelación mínimos antes de comenzar la carrera docente, los que deberían ser brindados por la autoridad

educativa. A la vez, se debe potenciar la formación en el interior del país revitalizando los CERPs/IFDs, propiciando la educación a distancia/semipresencial para la formación de nuevos docentes y la formación/capacitación en servicios.

6.2) **Creación de una nueva Universidad en el interior del país**, propiciando la democratización de la educación universitaria a través de la creación de la misma gestionada y pensada para atender las nuevas necesidades imperantes, con un fuerte acento en la formación a distancia. Se adjunta proyecto de ley presentado ante el Parlamento Nacional.

d) Evaluar al sistema educativo en forma integral desde educación inicial hasta la educación universitaria:

7) Constitución del Instituto Nacional de Evaluación creado por la Ley N° 18.437, luego de que el Parlamento aprobara el cambio en la integración de su Comisión Directiva en el marco de lo que fuera propuesto por el Partido Colorado en el Acuerdo Multipartidario. A la vez, aprobación del proyecto de creación de la APACET, agencia que evaluará a la Universidad de la República y a las Universidades Privadas. Ambas entidades deben comenzar a funcionar en el año 2012, proyectando instancias en el marco de sus competencias a partir del segundo semestre, todo en el marco de la creación/consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

e) Descentralizar la gestión a nivel general y a nivel de centros educativos:

8) Consolidación de entidades regionales tomando como modelo las inspecciones regionales del CETP, dotando a las mismas de atribuciones para la toma de decisión más cercana a las situaciones que se deben resolver, ello acompañado de un proceso de transformación de los centros educativos, a través del fortalecimiento de los equipos de dirección, diferenciando las tareas de dirección de aquellas administrativas propiamente dichas. Evaluados los proyectos que se ejecutarán durante el 2012 se deberían implantar en todo los centros educativos a partir de 2013.

15 de diciembre de 2011